

*En una epoca en que mas que nunca necesitamos de los desvelos, sabiduria, y probidad de nuestro Gobierno, no puede haber cosa que mas nos interese, y que mas nos deba penetrar de gratitud y llenar de confianza, que la descripcion de las penas que ha sufrido en su fuga de Madrid, y de los cuidados paternales con que todo lo ha previsto, y à todo ha ocurrido, en medio mismo de los sinsabores de este contratiempo. La Suprema Junta Central se ha adquirido un derecho mas al amor, y agradecimiento de los pueblos de America reconociendo solemnemente sus imprescriptibles derechos, declarandolos como parte integrante de la Monarquia Española, y con representacion nacional, y mandando que cada uno embie un representante que tenga parte como todos los demas en el Gobierno Soberano. Los bellos dias de la America comienzan en la epoca de esta orden memorable, y la politica franca y justa que la ha dictado forma un contraste singular con las negras, odiosas, y tiranicas artes del Gobierno Frances, y de su infame Emperador.*

*La Suprema Junta del Reyno, à los pueblos de España.—Constaba mucho habia à vuestra Junta Suprema de Gobierno por noticias autenticas, que las intenciones del tirano eran sorprenderla, y arrastrarla à Bayona, con el doble objeto de abandonar la España à nuevas convulsiones, y sancionar con el voto de la representacion nacional los delirios à que ha dado nombre de constitucion. A pesar de ello S. M. se mantubo en Aranjuez haciendo marchar prontamente à los exercitos quantas tropas llegaban, sin permitir que quedase alguna para su guardia, y evitar al menos una sorpresa tan facil de verificar en un punto abierto por todas partes è indefenso. Ya habia vencido el enemigo à Somosierra, y todavia continuaba dando las ordenes convenientes para que se aproximasen tropas al socorro de Madrid, punto que, ademas de su importancia como Capital del Reyno, merecia toda su atencion y desvelos, por encerrar un vecindario tan leal, y valeroso. Pero era indispensable en el Gobierno conservarse para la nacion, no solo por deber, sino para evitar el tropel de males que hubiera causado el provocar la cautividad ò la muerte con un*

*entusiasmo esteril! y asi hubo de retirarse para Toledo el dia mismo en que los enemigos se adelantaron à las inmediaciones de Aranjuez.*

*Antes de su salida acudio à todo lo esencial y perentorio, despacho à las provincias Vocales autorizados con las facultades necesarias para inflamar los animos, activar los alistamientos, armamento, requisicion de caballos, y monturas, y demas puntos urgentes. Se nombro para Marruecos otro diputado à proporcionar caballos, y se dieron las providencias indispensables en el estado de las cosas. Sobre todo se acordó que una comision compuesta del Serenissimo Señor Presidente y quatro Vocales mas fuese atendiendo durante el viage à lo mas urgente, sin perjuicio de reunirse todos en donde fuera necesario.*

*El modo y terminos en que forzosamente habia de marchar una gran comitiva de auxilios, y aun de carruages, disminuian muy poco el riesgo con la distancia, unico obstaculo que podia oponerse al enemigo; y sin embargo la Junta caminaba con toda la lentitud posible aguardando noticias, teniendo sesiones: y expidiendo ordenes à medida que lo exigian las occurrencias.*

*Despues de haber conferenciado en Torrijos, se tuvo Junta general en Galovera, donde se hizo alguna detencion, y se acordaron muchas providencias relativas al socorro de Madrid sin olvidar à las provincias; ni el fortificar quantos puntos militares hay en las avenidas de Extremadura, y Sierra Morena. En la Calzada de Oropesa hubo nuevas conferencias y sesiones, igualmente en Almaraz, luego en Trujillo, donde se hizo detencion por quatro dias, à fin de no retardar varias ordenes urgentes, en especial sobre las operaciones del exercito Ingles combinado con el del Marques de la Romana, para cuya reunion salio un vocal à conferenciar con el General Sir John Moore.*

*En esta ciudad, no obstante que à los principios se habia creido oportuna la translacion à Badajoz, se discutió si convenia mas elegir un punto en la Andalucia, que reuniera otras proporciones de seguridad, y evitase los atrasos è inconvenientes que resultan siempre de nuevas translaciones; pues el mudar, aunque sea temporalmente, la residencia del Gobierno, contrista y hace que el dolor se equivoque con otros sentimientos, à que el animo se niega con dificultad en la afliccion. En efecto se resolvió dirigirse hacia Sevilla como punto mas centro entre las lineas de Extremadura, y Andalucia, donde se levantan con actividad nuevas tropas, que obren con ventaja mientras llegan las Portuguesas, y nuevas fuerzas Inglesas, cuyo auxilio han conseguido la diligencia y actividad de S. M. y por donde se pueden recoger con mayor facilidad los socorros de America. Desde que se continuó el viage se han celebrado sesiones todas las noches, y examinados los puntos si ha sido necesario, en la hora y parage mismo donde lo exigia la urgencia.*



Vuestra *Junta Suprema* al retirarse á su pesar del centro de *España*, para volver á él en tiempos mas felices, ha tenido la dulce satisfaccion de ver mas de cerca los sentimientos de confianza, obediencia y amor que le profesais, anunciados ya en quantas contextaciones, ofertas y noticias habia recibido de todas partes, desde su instalacion. La *Junta de Toledo*, el respetable *Cabildo* de aquella antigua *Iglesia*, y toda la ciudad se esmeraron en acreditar su regocijo, mezclado con el dolor de que el cuerpo Soberano Nacional no pudiera permanecer allí, como se habian lisongeado pocos dias antes. En *Talavera de la Reyna*, ademas de otras demostraciones las mas vivas, y del recibimiento que salió á hacer la *Junta del partido* al *Serenísimo Señor Presidente*, se celebró la entrada con *Iluminacion general*. En *Truxillo* la hubo tambien por espacio de tres dias; la ciudad manifestó su extraordinario regocijo del modo mas obsequioso, y habiendo asistido la *Junta* plena á la *Misa solemne* que se cantó para celebrar la festividad de la *Concepcion*, al salir para las casas consistoriales, paso por entre un pueblo inmenso que uniendo las aclamaciones del gozo y la lealtad, con su ardor por alistarse y correr contra el enemigo, hacia mas agradable la mancion en la patria de *Chaves*, y de *Pizarro*. Allí se presentaron tambien á cumplimentar á S. M. los Diputados de la Real Audiencia de *Caceres*, y el *Reverendo Obispo*, y Diputados del *Cabildo de Plasencia*. Este Prelado y *Cabildo*, que tan acreditado tiene un patriótico desprendimiento en los quantiosos donativos hechos á la *Junta de Extremadura*, reiteraron sus ofertas, y sabiendo que la *Junta Suprema* no podia contar con suma alguna efectiva para el viage, pues dos dias antes de salir de *Aranjuez* envio para pagar las tropas de *Somosierra* todo el dinero de que podia disponer, dexaron en poder del pagador 90,000 reales, unica cantidad, que empeñando su crédito, pudieron recoger en un pueblo sin giro alguno. Y el *Reverendo Obispo* pensaba llevar tan adelante su zelo, é imponerse tales privaciones que hubo de hacersele alguna insinuacion para que pusiera límite á sus deseos verdaderamente apostólicos. En *Mérida* se presentó tambien otra diputacion de aquella *Junta* á ofrecer sus respetos á la *Suprema*, y á hacer algunas solicitudes relativas á la provincia.

En todas partes se ha visto el regocijo mas puro, y á los Ayuntamientos y justicias de los lugares mas infelices salir á tributar á S. A. S. y á los Vocales, que iban á su inmediacion las sencillas demostraciones del mas acendrado amor, y lealtad. Por donde quiera se presentaba en el camino ó se reunia en las calles multitud de mugeres, ancianos, jóvenes y niños, cuyos inocentes vivas y aclamaciones convencian, que en el exeso del regocijo se olvidaba el motivo de la traslacion y hasta el riesgo que la proximidad del enemigo era natural representase con mayor vehemencia.

La entrada en la *Gran Sevilla*, sin embargo de que no se juzgó necesario hacerla pública

na colmado todas estas demostraciones, y ha sido un lisonjero testimonio de que en los Sevillanos igualan al patriotismo, al valor y á las inmensas ventajas que les debe la buena causa, la fidelidad y amor, al cuerpo en que miran representado á *Fernando VII*, y depositada la autoridad y poder de la *Monarquía Española*. Al llegar el *Serenísimo Señor Presidente* las aclamaciones y el contento general dieron desahogo á aquel dulce enternecimiento, que solo pueden producir la lealtad y el caracter *Español*. En su emocion el pueblo volò al coche, cortò los tirantes de los caballos, y los mismos brazos que saben pelear con tanta gloria le condujeron al *Real Alcazar*, donde se apco S. A. entre las bendiciones de un pueblo tan fiel como esforzado, que repetia sus fervientes votos por la felicidad de nuestras armas, por la conservacion de la *Junta Suprema*, y por que el éxito de la empresa correspondiera á sus desvelos. Todos los cuerpos y autoridades de la ciudad concurren al recibimiento, y á hacer mas magnifico y brillante el tierno espectáculo, que acompañado de las lagrimas de muchos y del placer é interes de todos, recordaba á esta antigua capital, la ultima entrada de sus Reyes, los quales no recibieron jamas de sus vasallos un tributo mas sincero, ni una acogida mas grata que la que ha tenido la *Junta Suprema*. Todos su Vocales segun iban llegando, experimentaban la parte que les cabia de estos sentimientos y muestras de un respeto en que dominaban la confianza y el amor, manifestados, más y mas con el deseo general de que el Gobierno permaneciese en *Sevilla*, segun se ha resuelto por ahora; reuniendose á tan felices auspicios el de tener aqui el cuerpo del *Santo Rey* que con su nombre dexó tantos y tan gloriosos exemplos que imitar á nuestro desgraciado Monarca. Este precioso depósito debe considerarse como un sagrado talisman que aliente la esperanza de la nacion, y la fortalezca con la memoria de lo que fué S. *Fernando* para los Sarracenos, y con la seguridad de su intercesion.

Tan dulces satisfacciones sirven de consuelo á S. M. que á ser posible hubiera comprado á costa de su sangre la libertad y tranquilidad de *Madrid*, sin que la desaliente un golpe que el tirano ha meditado mas por miras politicas que militares. Sus insidiosas negociaciones y maquiavelica diplomacia deben tener mas parte para la irrupcion de sus tropas en la capital, que la gloria que puede resultar á sus armas, las quales no han sufrido poco en el valor y constancia de los *Madrileños*, cuyo socorro se ha malogrado y desvanecido á pesar de las providencias que S. M. habia dictado, y del desvelo con que lo procuró. Mas todavia respiran los héroes de *Baylen*, y no estan vencidos los guerreros que abatieron las aguilas *Francesas* delante de las banderas del patriotismo y del valor. Los generales enemigos que ahora pelean no gozan el privilegio de invencibles, á que aspiraron en vano *Dupont*, *Lefebre*, *Moncey*, y *Duhesme*. No decaiga vuestro esfuerzo acrecentad los sacrificios, entretanto que vuestra



*Junta Suprema* redobla tambien su vigilancia y energia para los infinitos objetos que llaman su atencion ; y sobre todo para que las provincias compitan en patriotismo, que con él, y con la union que debemos á la Providencia, en nuestro Gobierno, libertado milagrosamente de las manos del tirano, es preciso esperar la victoria de nuestros enemigos, la libertad de nuestro Rey, la de la Nacion entera, y el hacer ver a la Europa que no es facil poner cadenas á una Nacion libre que se ha propuesto no arrastrarlas. *Real Alcazar de Sevilla, 19 de Diciembre de 1808.*

*Circular á los Virreyes y Capitanes Generales de America.*

Quando la *Junta Central Suprema Gubernativa de España é Indias* se complacia en recibir de las Colonias los testimonios mas puros y sinceros de fidelidad á nuestro idolatrado y cautivo Monarca el Sr. D. Fernando VII, de obediencia al *Supremo Gobierno* que lo representaba, y de odio eterno al vil *Usurpador* que cubrio de luto la nacion mas noble y generosa, con la traycion mas negra y alevosa que han visto los siglos ; quando se ocupaba con mas intencion en estrechar las relaciones entre está y aquellas, fixando las bases de la representacion que debian tener en el cuerpo soberano nacional ; un accidente sensible á la verdad pero que no podia preverse, no solo preciso á S. M. á suspender esta importante tarea, sino tambien á trasladarse desde *Aranjuez* á *Sevilla*, para poder, con libertad, y reposo, regir y gobernar la Monarquia.

La *Junta Suprema* tenia numerosos exercitos organizados, que contenian al enemigo, le perseguian, é incomodaban en las faldas del *Pirineo*; pero *Napoleon*, que no podia vencerlos con la fuerza, apelo al medio vil de la seduccion y el engaño, y asi consiguio unas ventajas momentaneas, que hubieran tal vez decidido la suerte de la *España*, sino fueran inagotables los recursos de una nacion, que ha jurado vivir libre, ó morir. Tratò de persuadir á los soldados, por medio de sus agentes que los generales eran traydores, que los vendian y llevaban al matadero, y de aqui el haber penetrado por *Burgos* y forzado el paso fortificado de *Somosierra*.

Todavia tiene un motivo mas criminal la ocupacion de *Madrid* por el enemigo. Desde el momento que las legiones del tirano se internaron en *Castilla*, mando S. M. que se pusiera la capital del Reyno en el mayor estado de defensa, y puso esta importante comision á cargo del *Capitan General D. Tomas de Morla*, cuya opinion y credito eran bien conocidos dentro y fuera del Reyno. La *Suprema Junta* no podia pensar jamas, que un *Español* de su credito, y que habia manifestado publicamente sus sentimientos de lealtad y patriotismo en varios impresos, pudiese abrigar otros, mas el, que supo tomarse la preponderancia en la *Junta de Defensa* que se formò en *Madrid*, capituló con-

tra la voluntad del pueblo que queria defenderse, hizo dispersar un exercito de 20,000 hombres, que estaba en las mismas puertas para socorrer aquella poblacion y lo que es mas, se la constituido consultor del Rey intruso, y tratado de seducir y corromper varios Xefes, con el fin de poner en manos del enemigo otros puntos del Reyno, aun mas importantes, y entre ellos el del puerto y plaza de *Cádiz*. Tal es la causa de la rendicion de *Madrid*.

Este golpe, meditado con profunda politica por el enemigo de la humanidad entera, ha tenido dos objetos : el de desorganizar el Gobierno é introducir la anarquia en la nacion ; y el de alucinar á las Potencias del Norte cuyos movimientos teme y no podra evitar tarde ó temprano ; pero Dios que vela sobre el destino de la *España* ha frustrado sus maquinavientos proyectos. Se ha libertado la *Suprema Junta Central* de las asechanzas del enemigo, se ha puesto en salvo segun vera V. en la adjunta relacion de su viage, y el pueblo *Espanol* ha vuelto á recobrar el ardor y entusiasmo, que le hicieron invencible en los primeros momentos de nuestra dichosa revolucion. Todas las provincias estan otra vez en movimiento para defender su libertad y el Gobierno que representa á nuestro Augusto Soberano ; y la union y armonia entre ellas, es cada dia mas estrecha, robusta y solida. Nuevos y numerosos exercitos rodean á los del enemigo, que apesar de sus incursiones en varias provincias para desarmar á los pueblos, proporcionarse viveres, disminuir nuestros recursos y aterrorizar á los vecinos pacificos, bien pronto vera castigado su arrojo y renovadas las gloriosas jornadas, que han hecho inmortal el nombre *Espanol*.

La *España* tiene ya sobre las armas 200,000 hombres, y las disposiciones energicas que ha tomado el Gobierno, haran bien pronto que asciendan á 500,000 infantes y 50,000 caballos, con los que y el entusiasmo nacional, sera seguro nuestra triunfo y seguro la libertad de la patria. Es la primera nacion que se ha alzado en masa para rescatar del cautiverio á su Soberano, y resistir al *Usurpador* mas temible, que han conocido los siglos : quiere ser libre y lo sera, pero á costa de los sacrificios mas duros y penosos, que se han impuesto jamas los hombres.

Nuestras leyes estaban plagadas de exenciones para el servicio de las armas, y todas han desaparecido en el momento que la patria ha reclamado á sus hijos ; el padre los parte con el estado, y vuelan gustosos al combate. La nacion sorprendida por el tirano, se ha encontrado sin armas en el momento, que dependia de ellas nuestra libertad : los socorros de los *Ingle-ses* eran insuficientes para un armamento tan formidable : lo eran tambien las negociaciones entabladas por el Gobierno, y ha suplido esta falta, llamando á todos los armeros del Reyno, estableciendo nuevas fabricas en varios puntos, y aun transformando las cerragerias en talleres de llaves de escopeta. Carecia tambien de caballeria, y una requisicion general de todos



Los caballos y monturas del Reyno va á poner en pie un cuerpo mas respetable de esta arma, que hasta ahora se haya visto. Finalmente la falta de metalico, efecto necesario de una guerra tan larga, y de un desgobierno de 20 años, privava de hacer los acopios de viveres, de vestuarios y demas objetos de guerra indispensables: las contribuciones ordinarias no alcanzaban para gastos tan exhorvitantes, y los *Espanoles* se han sujetado gustosos á los donativos y prestamos forzosos, á las anticipaciones gratuitas, y á un desprendimiento casi absoluto de sus fortunas. Esta es la *Espana*, ésta es la nacion grande y poderosa cuyo patriotismo es mayor que el de los mismos *Romanos*, y cuyo valor y esfuerzo no cede al que mostraron nuestros progenitores. ¿Y una nacion que hace estos sacrificios a su libertad, a su Rey, y a su Religion, será esclava? ¿gemira baxo el pesado yugo del mayor de los despotas? No es posible.

Estos datos manifestaron á V. y a todos los generosos y leales Americanos, lo que puede y debe esperarse de una lid tan extraordinaria; pero el enemigo es astuto, ha debido la mayor parte de sus decantadas victorias á la seduccion y al engaño, ha envejecido en la maldad y la intriga, y por esto es mas temible. La *Suprema Junta* esta bien persuadida, que las *Americas* no prestaran jamas obediencia a un *Usurpador*: lo esta tambien de que *Fernando VII.* reyna en los corazones de todos los *Americanos*, y que jamas faltaran á la fidelidad debida a un Soberano, cuyas virtudes y desgracias le han adquirido mayores derechos a nuestra estimacion; y lo es igualmente de que no hay un solo *Americano*, que no quiera correr la suerte de la Metropoli; pero podrian ser engañados, seducidos con apariencias, y esto es lo que ha tratado de evitar S. M. acordando para inteligencia y cumplimiento de V. que en consideracion á hallarse ocupada la Capital del Reyno por los enemigos y por consiguiente los Tribunales supremos del Reyno, no se obedezcan, ni cumplan las órdenes, que tal vez se expidan desde *Madrid*, por los Consejos de *Castilla ó de Indias*; sino las que expida la *Suprema Junta Central de Gobierno de Espana é Indias* en nombre del Rey nuestro señor D. Fernando VII, y vayan firmadas ó por el Secretario General de la misma, ó por los del Despacho.

En ningun tiempo ha sido mas precisa que ahora, la union entre la metropoli y sus colonias. Si por una parte la fidelidad nos hace á todos un deber de conservar íntegra la Monarquia a nuestro legitimo soberano, por otra nos lo aconseja nuestro propio interes. Nuestras relaciones de comercio, y parentesco, y aun de origen, son demasiado intimas para que puedan romperse sin causar trastornos, de muy graves consecuencias. La *Espana* y la *America* contribuyen mutuamente a su felicidad, y esta se aumentara necesariamente ahora, que derribado el vil Privado que causo tantas lagrimas y desastres en los dos emisferios, de nada mas se trata que de reformar abusos, mejorar las instituciones, quitar trabas, proporcionar fomentos,

y establecer las relaciones de la metropoli, y las colonias sobre las verdaderas bases de la justicia.

Estos sentimientos los ha consignado la *Suprema Junta* en todos sus escritos y mas principalmente en el manifiesto que acompaño. En el *libro VI.* y la *America* toda, el vasto plan que se ha propuesto para regenerar la Monarquia, y curar los males que la habian conducido al borde de su ruina, y asi espera que V. cooperará á que se realicen tan generosas ideas, inspirando a los habitantes de esa provincia, todo el entusiasmo y confianza que inspiran a los hombres de bien la justa causa que defendemos, y excitandolos ademas a dar cada dia nuevas pruebas de adhesion á ella, socorriendo a la metropoli con todos los medios de que abunda ese Continente, y que tanta falta hacen á la *Espana* para sostener los inmensos gastos de una guerra tan costosa, y que la distancia no les permite defender á su Rey con las armas y el sacrificio de sus vidas. De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. muchos años. Real Alcazar de Sevilla. . . de Enero de 1809.

*Martin de Garay*

*Guayra, 5 de Abril.*—Desde el 22 de Marzo han entrado en este puerto los buques siguientes: el 24 la balandra *Espanola* Don de Dios, procedente de Curazao, con 4 dias de navegacion, carga de mercancia seca, capitan D. Antonio Dominguez; y el bergantin *Espanol* la *Virgen del Carmen* procedente de Cadiz con 44 dias de navegacion, arribada en Algeciras, Santa Cruz de Tenerife, y Cumaná, carga comestible y mercancia seca, su capitan D. Juan Gener; el 26 la goleta *Correo de S. M. Fortuna*, procedente de Cadiz con 25 dias de navegacion, su comandante el Alferoz de Navio de la Real Armada D. Josef Valera, con un cajon de correspondencia oficial y particular; y la goleta *Espanol* N. S. del *Carmen* procedente de San Tomas con 6 dias de navegacion, y carga de mercancia seca, su capitan D. Pedro Pons; el 1 de Abril la goleta *Americana* *Rossie*, procedente de Baltimore con 12 dias de navegacion, y carga arina, y mercancías secas, su capitan Roberto Dewis; el 2 de Abril el místico *Espanol* *Santo Cristo del Grao*, procedente de Cadiz, con 45 dias de navegacion, carga mercancia seca, y comestibles; su capitan D. Juan Romayroue.

En la casa de D. Eduardo Barry (inmediata á la del Sr. Intendente) de este vecindario y comercio, hay porcion de muebles y adornos de casa consistentes en Pinturas finas con sus marcos dorados y cristales; Cómodas, Tocador, y mesas de caoba; Escaparates para ropa y papeles, Mesas, y un Escritorio de Cedro; Espejos; Sillas de 3 clases; un Baño grande; un Relox de Campana con adornos dorados, marmol, bronce y guarda polvo de cristal; un Claricordia muy superior; una Arpa de resortes; una Caja de hierro; una Baxilla de China azul Inglesa, &c. &c. Las personas que quisieran comprar podian ocurrir á dicha casa.